

RESOLUCIÓN N°: 185/10

ASUNTO: Recomendar al Ministerio de Educación otorgar a la Universidad Atlántida Argentina una prórroga de su autorización provisoria por el término de tres años, de acuerdo al artículo 7° de la Ordenanza CONEAU N° 03/99.

Buenos Aires, 08 de abril de 2010

VISTO el expediente N° 1955/08 del Ministerio de Educación (ME) conteniendo la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad Atlántida Argentina, y lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los decretos reglamentarios N° 576/96 y N° 173/96 (modificado por Decreto N° 705/97); y

CONSIDERANDO

1. ANTECEDENTES

El origen de la Universidad Atlántida Argentina (UAA) se remonta a las inquietudes de ciudadanos de la ciudad de Mar de Ajó, por la fuerte emigración de jóvenes en busca de posibilidades de estudios de nivel superior. El Rotary Club de Mar de Ajó tomó la iniciativa de acompañar institucionalmente las actividades de los pobladores locales y en 1990 se crea la Fundación de la Atlántida Argentina, con la finalidad de gestionar la creación de una Universidad. El proyecto contó con el apoyo del Consejo Universitario Intermunicipal, conformado por los representantes de los gobiernos locales de la región. La FAA tramitó ante el entonces Ministerio de Cultura y Educación (MCyE) la aprobación del proyecto y la Universidad Atlántida Argentina fue creada por Decreto Presidencial N° 491/94 iniciando sus actividades en marzo de 1995, en su sede de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires.

Al momento de la creación, la oferta académica era brindada por las cinco Facultades existentes en la actualidad y con las carreras que en cada caso se indican:

- Ciencias Económicas: Contador Público

- Derecho y Ciencias Sociales: Abogacía
- Humanidades: Licenciatura en Turismo; Guía de Turismo (pregrado)
- Ingeniería: Ingeniería en Informática
- Psicología: Licenciatura en Psicología

Para el Ciclo Lectivo 1999, a la oferta académica existente se agregaron las carreras de Licenciatura en Comercialización, Tecnicatura Universitaria en Comercialización, Licenciatura en Informática, Analista de Sistemas y Licenciatura en Psicopedagogía. En este punto de desarrollo, la UAA llegó a un total de once carreras, visualizándose una fuerte tendencia a las Ciencias Económicas y la Informática, tendencia que en el primero de los casos se ve reforzada aún más con la apertura de la Licenciatura en Administración y la Tecnicatura Universitaria en Administración, llegando así al total de trece carreras.

En forma paralela a la ampliación de la oferta se produjo una expansión territorial con la apertura de los entonces denominados Anexos: Dolores (1997); General Madariaga (1998); Pinamar (1999) y Mar del Plata (2000), en los que se replicó parte la oferta académica de la sede Mar de Ajó. Los anexos creados en Pinamar y General Madariaga debieron ser cerrados en 2002 por falta de sustentabilidad económica. Con respecto a la expansión geográfica de la UAA, la CONEAU en sus informes de seguimiento ha realizado señalamientos relativos a que la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes atentaba contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria. También se ha advertido a la institución sobre los perjuicios de promover cambios recurrentes en la oferta académica en cada una de las sedes en función de las fluctuaciones de la matrícula.

Mientras la Universidad Atlántida Argentina, con estrategias diversas, intentaba ir avanzando en el desarrollo del proyecto universitario, sobre principios de los años 2000 la Universidad y la Fundación de la Atlántida Argentina sufren los embates de la crisis nacional y otra que, siendo propia de la Fundación, se traslada a la Universidad y pone en peligro el propio proyecto institucional, y en el año 2002 se cancela definitivamente la actividad en los Anexos de Gral. Madariaga y Pinamar por falta de viabilidad económica.

En esa etapa de profunda crisis institucional, la CONEAU señala reiteradamente la inacción para reformular el proyecto institucional, cierto grado de deserción estudiantil, incumplimiento horario y alta tasa de ausentismo docente, bajo porcentaje de graduación, falta de adecuación al Estatuto, escasa normativa para sustentar formalmente los procesos

institucionales y escaso desarrollo de la función de extensión e investigación. Por ello se recomienda definir una política de reconversión docente, implementar sistemas informáticos que permitan un adecuado seguimiento de las cohortes de alumnos, asegurar los mecanismos institucionales necesarios para un registro transparente del rendimiento académico de los alumnos, conformar un equipo de docentes investigadores y ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y pasantías establecidos en el desarrollo académico, científico y tecnológico de la Universidad. Debido a la suma de carencias organizacionales que debilitaban y limitaban el desarrollo institucional de la UAA, la CONEAU llegó a recomendar al entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) que intime a la institución a la presentación e implementación de un plan integral de desarrollo efectivo.

En el año 2005 se produce la renovación de autoridades de la Universidad y de la Comisión Directiva de la FAA y es justamente desde entonces que se comienza a vislumbrar cierto grado de mejoramiento institucional. Entre otras acciones llevadas a cabo por la nueva conducción de la UAA, cabe mencionar las inversiones realizadas y proyectadas en infraestructura y equipamiento, la implementación de sistemas informatizados para inscripción de alumnos y control de asistencia docente, la verificación de los programas vigentes en las diferentes sedes (anteriormente denominadas anexos), la modificación del Programa de Admisión y Nivelación y la puesta en marcha de un sistema de tutorías para los alumnos de primer año de todas las carreras. Podría concluirse entonces que de alguna manera la crisis institucional de la UAA se convirtió en una oportunidad de aprendizaje para la mejora, tanto de la gestión institucional como de la académica, y que algunas iniciativas en pos de su fortalecimiento han comenzado a transitarse hace tres años.

En simultáneo con la implementación de un Plan de Acciones para superar la crisis, en octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la Evaluación Institucional en el marco del reconocimiento definitivo en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU 28/01, la cual establece que “cuando una institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar solicite la evaluación externa exigida por el artículo 12, inciso k, del Decreto 576/96, deberá solicitar simultáneamente su reconocimiento definitivo, a los efectos de que ambas solicitudes se substancien de manera integrada, como parte del análisis correspondiente al informe de la CONEAU al que refiere el artículo 65, primer párrafo, de la Ley 24.521”.

La solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad Atlántida Argentina ingresa a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria el día 29 de febrero de 2008 y luego a la CONEAU, el 1ero. de abril de 2009, por expediente N° 1955/08 del ME, el cual consta de 19 cuerpos y 5545 fojas.

De fs. 1 a 5502 del citado expediente obra la documentación presentada por la institución de acuerdo a lo requerido en el artículo 12 del Decreto N° 576/96 para solicitar el reconocimiento definitivo. En cumplimiento del artículo 13 del mismo Decreto, obra de fs. 5507 a 5533, el informe técnico del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, que ingresa a la DNGU el 13 de noviembre de 2008. De fs. 5534 a 5541 consta el correspondiente informe técnico del entonces MECyT, y a fs. 5543 copia del comprobante de pago de Servicios y Contribuciones Económicas previstos en el artículo 27 inc. a, del citado Decreto, abonado el 23 de marzo de 2009.

En cumplimiento del inciso j) del artículo 12 mismo Decreto, la visita de Evaluación Externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009 y remitido a la Universidad el 27 de agosto del mismo año. Con fecha 5 de octubre de 2009 ingresa a la CONEAU el post scriptum del Rector.

2. CONSIDERACIONES DE LA CONEAU

Desde 1997 la CONEAU ha evaluado a la Universidad Atlántida Argentina en procesos de distinta naturaleza y con diversos fines. Los documentos derivados se han constituido en los insumos principales para analizar y sustentar los juicios enunciados en la presente resolución sobre el reconocimiento definitivo de la UAA. De los antecedentes mencionados, esta Comisión ha tenido particularmente en cuenta los siguientes documentos:

- Resoluciones de la CONEAU sobre Informes Anuales 1997 (740/99), 1998 (575/00), 1999 (179/01), 2000 (195/02), 2001 (286/03), 2002 (128/04), 2003 (130/05), 2004 (967/05), 2005 (049/07) y 2006 (644/07).
- Expediente N° 3805/08, correspondiente al Informe Anual 2007.
- Resolución CONEAU N° 209/05 por la que no se recomienda la incorporación de la Tecnicatura en Corretaje y Martillero Público a la oferta académica de la UAA.
- Informe Final de Evaluación Externa, incluido el post scriptum del Rector.

La Ley de Educación Superior establece que el informe de la CONEAU requerido para que el Poder Ejecutivo conceda la autorización provisoria a las instituciones universitarias privadas deberá fundamentarse en los criterios expuestos en el artículo 63 de dicha Ley. Los dictámenes sobre reconocimiento definitivo producidos por la CONEAU se ordenan sobre la base de estos mismos criterios, adaptados a la situación de una institución en funcionamiento.

A continuación, y en orden a los criterios expuestos en el artículo 63 de la Ley N° 24.521, se resumen los elementos de juicio que fundamentan la recomendación final de esta Comisión acerca de la solicitud en trámite.

a) Organización, funcionamiento y responsabilidad moral, financiera y económica de la institución.

La Fundación de la Atlántida Argentina, entidad promotora de la Universidad Atlántida Argentina, fue creada el 15 de septiembre de 1991, fecha en la que se realiza en la ciudad de Buenos Aires la Asamblea constitutiva con la presencia de ochenta y nueve miembros fundadores entre los que se encontraban profesionales, docentes, comerciantes, empleados, industriales, empresarios y representantes de entidades intermedias. De los ochenta y nueve constituyentes, sesenta y nueve pertenecían a localidades de la costa atlántica.

El Estatuto Académico de la UAA establece que la FAA es la única y natural propietaria de los bienes, recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generen o promuevan, proveyendo a la UAA los necesarios para su desenvolvimiento; atendiendo, además, los aspectos contables y administrativos. Aprueba el presupuesto propuesto para la Universidad, efectuando las previsiones de fondos para su ejecución. La FAA retiene para sí, en exclusividad, el manejo de recursos, gastos e inversiones, como así también la firma y emisión de cheques. Estas dos últimas funciones hasta el año 2003 habían sido delegadas en el Rectorado de la Universidad, pero a partir de entonces fue retomada por la Fundación. Del cotejo de Actas del Consejo Superior y de la Fundación de la Atlántida Argentina se verifica que la operatoria real concuerda con la establecida estatutariamente y que es la Fundación la que anualmente procede a establecer los montos correspondientes a cuotas, aranceles y/o gravámenes, los que tomados por el Consejo Superior de la Universidad pasan a constituir Resolución Universitaria. Toda modificación ulterior en los valores establecidos, también

incumbe a la Fundación. La Fundación no tiene estructura administrativa propia y opera a través de las Secretarías del Rectorado. Los integrantes del Consejo de Administración se desempeñan ad-honorem y son alcanzados por las responsabilidades propias de todas las Fundaciones.

Al momento de la evaluación externa, el Consejo de Administración de la Fundación estaba compuesto por seis miembros pertenecientes a dos de las familias fundadoras, lo que hace visible una constitución marcadamente cerrada. Este aspecto derivado en gran parte de la fuerte crisis, seguramente constituyó un elemento facilitador para los primeros pasos de la recomposición institucional iniciada en el 2005. El consenso y el clima positivo de convivencia que parece haber acompañado el desarrollo de la institución en estos últimos tres años debiera ser resguardado. En este sentido, los integrantes de la FAA han manifestado predisposición para brindar un adecuado apoyo y sustento a las actividades llevadas a cabo en la Universidad. No obstante, y de cara a consolidar las acciones emprendidas y a alcanzar los objetivos proyectados, se hace necesaria la apertura de la Fundación a nuevos integrantes y la búsqueda de penetración e inserción en la comunidad local.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico vigente, aprobado por Resolución del CS de la UAA N° 05/07 y posteriormente homologado por el MECyT por Res. N° 279/08, la UAA está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las Facultades. El Consejo de Administración de la FAA designa al Rector y al Vicerrector, quienes a su vez presentan al Consejo Superior las ternas para ocupar los cargos de Secretarios y Decanos. El Consejo Superior se reúne periódicamente una vez por mes, generalmente en la sede central, aunque también tiene presencia en las sedes de Dolores y Mar del Plata.

La organización académica de la UAA responde al modelo clásico de facultades, de las cuales dependen las carreras que se dictan, a su vez, en diferentes sedes. El nuevo Estatuto incorpora las figuras de Delegado Rectoral y Coordinador para la conducción de las distintas sedes. Estos nuevos cargos estatutarios son elegidos por el Consejo Superior en acuerdo con la Fundación y dependen del Rectorado; pueden tener una duración de dos años y ser reelegidos por tiempo indefinido. Las funciones del Delegado Rectoral se centran en la representación del Rector en la Sede y en la conducción administrativa y ejecución del

programa anual de actividades. Por su parte, el Coordinador secunda al Delegado Rectoral y su función es asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el programa anual. Las Facultades están a cargo de un Decano, figura a la que también se asignan deberes, atribuciones y obligaciones; pero no aparece como fija la figura de Vicedecano. Esta última alternativa queda abierta a decisión del Consejo Superior a propuesta del Decano y cuando el número de alumnos y/o razones de operatividad así lo requieran. Teniendo en cuenta la dispersión geográfica de la UAA y la oferta de casi todas las carreras en más de una sede, parecería conveniente que las Facultades contaran con Vicedecano. Cada Facultad puede proponer al Consejo Superior su propio reglamento orgánico, instancia pendiente de concreción en las cinco unidades académicas. Esta reglamentación permitiría un mayor grado de autonomía académica a las facultades.

Como consecuencia de su dispersión geográfica, la Universidad Atlántida Argentina posee un estilo de gestión peculiar. Es así que cada una de las tres sedes refleja una clara influencia de las autoridades que residen en la localidad, en las cuales las improntas personales determinan la modalidad organizativa de cada una de ellas. En los últimos tiempos la Universidad ha venido haciendo esfuerzos para reforzar la presencia de sus autoridades en las sedes en las cuales éstas no residen; no obstante, todavía la conducción es fragmentada y se reconoce la necesidad de fortalecer y capacitar los equipos de conducción con el fin de mejorar la calidad de las formas de participación, comunicación y vinculación institucionales. Un camino para mejorar la integración institucional sería la profundización de las prácticas de planeamiento participativo y la evaluación de las respectivas ejecuciones, lo cual también redundaría en un incremento del compromiso de los miembros del equipo de conducción, debilidad ésta detectada en el proceso de autoevaluación. Es importante detenerse en este aspecto dado que la falta de integridad institucional y de garantías de la calidad académica en las distintas sedes ha sido objeto de fuertes críticas por parte del MECyT y de la CONEAU.

Por otra parte, las disposiciones del Estatuto establecen que cada una de las facultades contará con un reglamento de organización interna, proceso aún no iniciado, y que constituiría un elemento normativo de importancia para la organización institucional. También está pendiente la designación de Vicedecanos en todas las Facultades, a excepción de la de Ciencias Económicas.

La gestión académica es responsabilidad de los equipos de conducción académica formados por los Decanos de las Facultades, un miembro de la gestión central y los Secretarios de cada carrera, que trabajan conjuntamente con los coordinadores de cada sede. Si bien formalmente la sede de todas las facultades es Mar de Ajó, se implementó un sistema de rotación periódica por el cual el equipo central de gestión tiene presencia en todas las sedes de la UAA, al igual que los profesores titulares y sus auxiliares. En el mismo sentido, se estableció un sistema de reuniones periódicas entre los Decanos y profesores titulares de las cátedras.

La Universidad se financia principalmente con los recursos que provienen de los aranceles, matrículas y cuotas que se cobran a los alumnos. Los recursos provenientes de otras fuentes son mínimos, tales como donaciones, subsidios o ingresos por prestación de servicios de asistencia o capacitación. La administración de la UAA se caracteriza por una estructura reducida que soporta tanto a los requerimientos de la Universidad como de la Fundación. El procesamiento de la información contable está tercerizado, modalidad que, si bien ahorra costos, limita la circulación y análisis interno de la información.

A partir del ejercicio 2005 la UAA comenzó a elaborar un presupuesto integral para las actividades del año. Esta nueva práctica implica un avance en el manejo de los aspectos económicos y financieros ya que, como se señala en el informe de autoevaluación institucional, hasta el año 2005 el flujo de ingresos y egresos se manejaba sobre la base de la práctica diaria, sin mayores previsiones ni planificación. No obstante, no ha podido verificarse la existencia de un control presupuestario sistemático ni la elaboración de presupuestos financieros.

El procedimiento de aprobación del presupuesto anual de la Universidad ha registrado un cambio positivo en los últimos años, a partir de la reforma estatutaria. La participación de los diferentes estamentos de gobierno permite, al menos en lo formal, una mayor discusión de las asignaciones. Actualmente, la elaboración del presupuesto de la UAA está a cargo de la Secretaría Administrativa, que recaba las necesidades de recursos del Rectorado y de los Decanos. Con esa información dicha Secretaría prepara un proyecto de Presupuesto que es considerado por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina, evaluado de acuerdo a las posibilidades y prioridades de inversión y, luego de ser aprobado, es remitido al Consejo Superior a través del Rectorado. Concluido este procedimiento, el

presupuesto vuelve a Secretaría Administrativa, quien remite copia de la distribución de los gastos a cada sector. Toda modificación al presupuesto aprobado, es tratada –por vía de excepción– por el Consejo de Administración de la Fundación.

La introducción del presupuesto en la gestión cotidiana de la institución posibilita a los distintos actores conocer con antelación las políticas y estrategias institucionales. No obstante constituirse como referencia de distribución de gastos, el presupuesto no es utilizado como herramienta efectiva de gestión. Por otra parte, la institución no realiza un control sistemático de la ejecución presupuestaria. Por lo tanto, no existe una concientización de los distintos sectores con relación al cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el mismo. Los controles se efectúan a requerimiento de la Fundación de la Atlántida Argentina o del Rectorado. Está pendiente la implementación de una rutina de control de ejecución y, consecuentemente, un análisis de los desvíos producidos, lo cual facilitaría la delegación de responsabilidades para el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los planes.

Si bien el mecanismo que se emplea para la formulación presupuestaria se basa en la estimación de ingresos y egresos, debería disponerse de una formulación presupuestaria o al menos de costos por Sede, Secretaría, Carrera, actividad; que permita efectuar el seguimiento de ejecución y adoptar decisiones prospectivas y/o correctivas. Sería deseable que en la formulación del presupuesto por parte de la UAA participen otros responsables de las actividades sustantivas.

La gestión de compras no tiene un desarrollo formalizado, ya que no existe un área destinada a ese efecto. Los pedidos se tramitan a través de la Secretaría Administrativa, realizándose la gestión en forma indistinta, de manera centralizada o descentralizada. Frecuentemente se solicitan presupuestos en la ciudad de Mar del Plata, en consideración a la mayor oferta competitiva existente. También se ha fijado un importe mínimo de \$500 para el pago a proveedores con cheque. Los gastos menores son atendidos desde la sedes con fondos de la cobranza de cuotas. Un mejor control interno se lograría si se depositaran todas las cobranzas y se habilitaran cajas chicas en diferentes sectores, con responsables asignados de modo de evitar la disposición de fondos de cobranza en forma directa. Cada sede tiene mecanismos propios de recaudación de aranceles y posibilidades de libramiento de pagos en forma individual. Esta modalidad debiera ser revisada con el fin instaurar procedimientos que mejoren el control interno y la eficiencia en la aplicación de los recursos financieros.

b) Consistencia del proyecto institucional y académico, así como su adecuación a los principios y normas de la Ley de Educación Superior

Fundamentado en las necesidades de formación universitaria de la región, el proyecto institucional inicial comprendió el dictado de carreras de disciplinas muy diversas, con énfasis en el desarrollo de la función de docencia y, en menor grado, de la extensión y de la investigación.

Las actividades académicas de la UAA se iniciaron con la organización clásica por facultades, principio organizativo que se mantiene en la actualidad. Las nueve carreras de grado y cuatro de pregrado que fueron integrando la oferta académica, en sus diferentes sedes territoriales, cuentan con reconocimiento oficial por parte del entonces Ministerio de Cultura y Educación y han evolucionado como se indica a continuación.

En 1995, en la sede central de Mar de Ajó se crearon las cinco Facultades que actualmente integran la UAA, con las siguientes carreras: Ciencias Económicas (Contador Público, RM N° 925/95); Derecho y Ciencias Sociales (Abogacía, RM N° 925/95); Humanidades (Licenciatura en Turismo, RM N° 925/95 y Guía de Turismo, Disposición DNGU N° 03/05); Ingeniería (Ingeniería en Informática, RM N° 925/95); Psicología (Licenciatura en Psicología, RM N° 925/95).

En 1999 se incorporaron las carreras de grado y pregrado de Licenciatura en Comercialización, con el título intermedio de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (en Mar del Plata, RM N° 322/98); Licenciatura en Informática y Analista de Sistemas como título intermedio (RM N° 2130/97, ofrecida en Mar de Ajó y luego en Mar del Plata); Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2439/98 en Mar del Plata). A partir de 2003 comenzó a ofrecerse en Mar de Ajó y Mar del Plata la Licenciatura en Administración y la Tecnicatura Universitaria en Administración (RM N° 92/02), que se dicta también en la sede Dolores y constituye parte troncal de las carreras de Contador y Licenciatura en Administración.

Asimismo la UAA extendió sus actividades académicas creando carreras en algunas localidades de la región (General Madariaga en 1998 y Pinamar en 1999) las cuales no pudieron sostenerse en el tiempo debido a la escasa matrícula, procediéndose a su cierre; no obstante se salvaguardó la culminación de los estudios a los alumnos en otras sedes de la Universidad.

La sede Dolores inició sus actividades académicas en 1997 con las carreras de Abogacía y Contador Público, ampliándose la oferta en el año 2005 con la Licenciatura en Administración y la Tecnicatura en la especialidad como título intermedio. En el mismo año se abrió la Licenciatura en Psicología.

Respecto al ofrecimiento de la Carrera de Turismo en la sede Dolores, cabe decir que durante 2007 se ofreció el plan de estudio conducente al título de Guía de Turismo, pero no entró en funcionamiento por carecer de inscriptos. En 2008 la UAA procedió nuevamente a la apertura de la inscripción para la carrera de Turismo en esta sede, registrándose un número muy reducido de alumnos (inferior a la decena).

La sede Mar del Plata comenzó sus actividades académicas en el año 2000 con Abogacía y Contador Público; en 2001 se amplió la oferta con las carreras de Licenciatura en Psicología y en Psicopedagogía (con inscripción suspendida a partir de 2002 y reactivada en la sede central a partir de 2008), Licenciatura en Turismo y Guía de Turismo, Licenciatura en Informática e Ingeniería en Informática a partir de 2007. Esta es la única sede donde se dicta, desde el año 2000, la carrera de Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización.

En suma, al momento de la evaluación externa la UAA cuenta con ocho carreras de grado y cuatro de pregrado en forma activa, oferta académica que permite identificar en esta universidad un perfil de corte profesional que se despliega en dos líneas de desarrollo. A continuación, se listan las carreras por Facultad:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Abogacía

Facultad de Humanidades

- Licenciatura en Turismo

- Guía de Turismo

Facultad de Ciencias Económicas

- Contador Público

- Licenciatura en Comercialización

- Licenciatura en Administración

- Tecnicatura Universitaria en Comercialización

- Tecnicatura en Administración

Facultad de Ingeniería

- Ingeniero en Sistemas
- Licenciatura en Informática
- Analista de Sistemas

Facultad de Psicología

- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Psicopedagogía

Por un lado existe un núcleo de carreras “tradicionales”, coincidentes con las de mayor historia en la trayectoria institucional de la UAA, con una duración teórica que oscila entre cinco y cuatro años, como es el caso de Abogacía, Contador Público, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Turismo, y con menor tradición la Licenciatura en Informática, la Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Comercialización, de creación más reciente.

Por otra parte, se desarrollan carreras de pregrado, de menor duración teórica (tres años), que otorgan titulación intermedia y están dirigidas a ofrecer una posible salida laboral más inmediata pero articulada a la formación de grado, posibilitando así al alumnado la prosecución de los estudios universitarios, como la Tecnicatura Universitaria en Administración, Tecnicatura Universitaria en Comercialización, Analista de Sistemas y Guía de Turismo.

Mediante una organización político-académica por facultades y sedes territoriales la UAA desplegó una oferta de carreras que con el tiempo generó ciertas debilidades, reiteradamente señaladas en los informes de seguimiento de la CONEAU. En este sentido, se le indicaba a la institución que esa modalidad de expansión geográfica de la Universidad, con carreras, alumnos y profesores rotativos según las fluctuaciones de la matrícula, colaboraba en la fragmentación, atentando contra el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Estas indicaciones por parte de la CONEAU parecen haberse tenido en cuenta en las decisiones de la política académica institucional del último trienio. Para el primer semestre del año 2008, tal como se expresa en el Informe de Actualización de la Autoevaluación Institucional, la UAA afirma que “la oferta académica global de la Universidad continúa tal y como se la describió oportunamente en el Informe de Autoevaluación, sin presentar nuevos desarrollos y consolidando lo que se ofrece actualmente”.

No obstante, en la Planificación de Acciones Ciclo 2008-2009 incorporada al Informe Final de la Autoevaluación Institucional se puede apreciar que la Universidad tiene prevista la "preparación de una oferta académica de carreras cortas" (Técnico Superior en Administración de Empresas Agropecuarias y Martillero Público, por ejemplo).

Acorde a su ideario institucional, la UAA plantea desde sus inicios un perfil de "universidad de escala pequeña, caracterizada por un emplazamiento regional en distintas localidades". Asimismo sostiene que despliega "una oferta académica concentrada en áreas de formación profesional con carreras de grado diseñadas según los estándares nacionales existentes, y una considerable oferta de tecnicaturas, que brindan la posibilidad de una rápida inserción de los egresados en el mercado laboral. Todo ello conforma un perfil de oferta orientado a satisfacer las demandas de formación de profesionales y técnicos en el mercado laboral regional".

Sobre este punto y en función del proyecto institucional original, las experiencias derivadas del cierre de anexos y carreras en sedes y del contexto regional en donde se inserta la UAA, es necesario analizar los criterios de planificación de la oferta académica de carreras de pregrado y grado. La sustentabilidad económica-financiera y académica de la oferta universitaria a lo largo del tiempo debería constituirse en el eje central si se tiene en cuenta que los espacios socioeconómicos que contienen a las universidades en general son diversos y variables en su dinámica.

La peculiaridad de una institución regional con sedes separadas por más de cien kilómetros, le confiere a la Universidad el desafío de la integración y el del desarrollo equilibrado, pero también la necesidad del arraigo docente.

La conformación de la planta docente aparece como una de las principales debilidades y en ello tiene que ver también el lugar de residencia de los docentes, de allí que se hace imperiosa la aplicación de una política explícita de formación de recursos propios (y eventualmente de radicación) en cada una de las sedes más desprotegidas en ese sentido (Mar de Ajó y Dolores).

El lugar de residencia de los docentes en las tres sedes de la universidad se transforma en un componente crítico. El 26% de los docentes de la sede de Mar de Ajó son residentes en la zona, contra 93% de la sede de Mar del Plata. La situación más extrema se manifiesta en la sede de Dolores, donde sólo el 17% de los docentes están radicados en la ciudad.

Para compensar las diferencias en masa docente en cada una de las sedes, la UAA ha recurrido a un sistema de rotación de docentes en el dictado de las clases por sedes y comenzado, desde hace dos años, a implementar la unificación de programas de estudio y cátedras en las diferentes sedes territoriales, de modo tal que los titulares a cargo de las cátedras y sus auxiliares de docencia se trasladan regularmente a todas las sedes. No obstante, esta dinámica rotativa permanente entre sedes resulta adversa para gran parte del cuerpo docente.

La Universidad Atlántida Argentina, cuyo ideario institucional se define en torno a una universidad de perfil regional, comprometida con su desarrollo mediante la formación de profesionales, presenta un perfil de matrícula estudiantil en grado y pregrado coherente con esa misión institucional.

Al año 2006, si se atiende a la evolución de la matrícula de la sede central, se advierte que ésta no ha variado significativamente desde 1995, cuando comenzó con 167 alumnos, mientras que para el año informado cuenta con un total de 354 alumnos activos. A su vez la sede Dolores pasó de tener 73 alumnos en 1997 a 207 en el año 2006, en tanto que Mar del Plata, que se habilitó en el año 2000 con 60 alumnos registra 601 en 2006; por lo cual podemos aquí agregar que representa la mitad del alumnado activo. El Informe Final de Autoevaluación Institucional agrega que en 2006 se nota una tendencia a la caída en la cantidad de ingresantes respecto de anteriores años, con excepción de la sede Mar del Plata en la cual el descenso se registra entre 2006 y 2007 debido a ciertas nuevas exigencias en el ingreso para los alumnos de provenientes de otras universidades.

En efecto, de acuerdo con informaciones vertidas en las entrevistas, las tasas de pase de alumnos de otras universidades llegaron a ser en algunos momentos tan elevadas (como fue el caso de Ciencias Económicas, atribuida por algunos actores de la institución al cambio del plan de estudio) que configuraron la matrícula como una pirámide invertida.

Según lo manifestado en entrevistas durante la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE), fue a partir de 2006 mediante Resolución del CS, que se estableció para los alumnos con pase de otra universidad un tope del 50% de las materias de la carrera a ser reconocidas por la UAA, aunque este porcentaje no se visualiza en el Reglamento para los estudiantes.

Entre los problemas señalados por la CONEAU durante el seguimiento de la UAA se remarcaba la situación de baja matrícula especialmente en algunas carreras y la deserción

estudiantil. A partir del año 2005, pero más estrictamente desde el siguiente año, puede visualizarse que la institución comenzó a diseñar estrategias e implementar acciones tendientes a reforzar la captación y retención de la matrícula.

Durante los últimos años el crecimiento de la matrícula en la sede de Mar del Plata ha ido ganando preponderancia frente a las otras dos sedes. De hecho, en la actualidad, un 50% del alumnado pertenece a la sede de Mar del Plata, que es una plaza ya atendida por dos universidades públicas y dos privadas. Los esfuerzos de integración y colaboración regional con Mar de Ajó y Dolores debieran sostenerse e incrementarse creativamente de manera de contrapesar dicha tendencia.

Retomando cuestiones más generales, en el año 2007 el equipo de conducción que había iniciado su gestión dos años antes se aboca a pensar la prospectiva del proyecto institucional, y es entonces cuando surgen dos documentos: "Proyecto Educativo Institucional" y "Plan estratégico de la Universidad" para el período 2007-2014. El proyecto educativo institucional marca las líneas de acción inicial de la nueva conducción.

En el marco del mencionado Plan estratégico, y como consecuencia de la autoevaluación, se proyectó un plan de mejoramiento institucional con programas, proyectos y actividades destinados a subsanar debilidades y potenciar fortalezas detectadas. El Plan estratégico se estructura sobre la definición de la misión de la Universidad, la visión hacia el fin del horizonte del planeamiento y tres ejes estratégicos: "Gestión eficaz"; "Regionalización" y "Articulación". Para cada uno de los ejes se ha diseñado el Plan PROA, el Plan ANCLA y el Plan PUENTES respectivamente. En cada uno de estos planes se definen acciones para el período proyectado, aunque no se encuentran ordenadas por naturaleza ni se determina quiénes son los responsables ni los recursos humanos y materiales involucrados. Más aún, el conjunto de metas y objetivos que surgen del Planeamiento estratégico 2007-2014 no ha sido acompañado por la elaboración de indicadores que permitan evaluar su ejecución. La elaboración de un sistema de seguimiento de las variables estratégicas –como un Tablero de Comando, por ejemplo– sería de utilidad a ese fin.

En suma, el Plan Estratégico de la UAA para el período 2007-2014 muestra la intención de reasumir el compromiso regional como fundacional para la institución, así como trabajar para la mejora de la calidad. Resultaría recomendable en este punto, que el proceso de elaboración de los planes estratégicos sean más abiertos y participativos a toda la comunidad

universitaria, lo cual aportaría diversidad de puntos de vista y ayudaría a sostener la pertinencia institucional. Este señalamiento también es válido para el proceso de autoevaluación institucional. Por otro lado, la intención de utilizar la autoevaluación permanente como herramienta principal para la mejora de la calidad de la institución, requiere que se disponga de indicadores que permitan sistematizarla, evitando el énfasis en la valoración cualitativa en cada uno de los procesos evaluativos.

c) Nivel académico del cuerpo de profesores, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria

De acuerdo a la información suministrada por el Informe Final de la Autoevaluación Institucional, al año 2006 el cuerpo docente de la UAA estaba conformado por 501 docentes (considerando a las personas y no a los cargos), lo cual significa que entre 1995 (año de inicio de las actividades académicas) y 2006, el crecimiento del plantel docente en su conjunto alcanzó un promedio anual del 26%, estabilizándose en los últimos 5 años en un promedio cercano al 6%. Consideramos que este desarrollo respondería al proceso de conformación de la propia planta docente, ya que se trata de una universidad joven que puso en marcha sus carreras a partir del año 1995.

La planta académica de la UAA está organizada de acuerdo a las jerarquías y funciones usuales en la mayoría de las universidades argentinas. Atendiendo a los datos presentados en el Informe Final de la Autoevaluación Institucional, el segmento de profesores tiene la mayor proporcionalidad del plantel total de docentes, ya que reúne el 62,4% mientras los auxiliares representan el 37,5%. Esta relación se mantiene en todas las facultades y sedes, con ciertas variaciones. Al interior del estrato de profesores, los adjuntos tienen la mayor proporción (35,5%), seguidos de los titulares, que representan el 20% de la planta docente total, en tanto que los asociados el 6,5%. Los jefes de trabajos prácticos equivalen al 31% sobre el total general de docentes, los ayudantes de primera 6% y los ayudantes alumnos 1%. Considerando sólo a los profesores, los titulares representan 32,6%, los asociados 10,5% y los adjuntos 57 %, en tanto que los jefes de trabajos prácticos representan el 82% de los miembros de la carrera docente. Es decir que la marcada predominancia, en la jerarquía docente, de profesores con categoría de adjuntos podría estar indicando que en realidad asumen, en muchas oportunidades, la dirección de las cátedras, cuestión que el mismo

Estatuto habilita por artículo 34. El predominio que se evidencia posiblemente obedezca a la estructura piramidal de cátedra.

Respecto a las dedicaciones docentes, por artículo 45 del Estatuto se faculta al Consejo Superior a reglamentar las categorías con sus cargas horarias semanales: 1. simple (inferior a 12 hs), 2. parcial (desde 12 hs e inferior a 18 hs), 3. semiexclusiva (desde 18 e inferior a 24 hs), y 4. exclusiva (mayor a 24 hs), dedicación que no limita el desarrollo de actividades profesionales en otros ámbitos. Cabe aclarar que, acorde a lo estipulado en el citado artículo estatutario, todos los nombramientos de profesores corresponden a dedicaciones simples, de no mediar expresa designación. Sistema de nombramiento que resulta coherente con una modalidad de remuneración por horas dictadas.

En consonancia con lo anterior, la mayoría de los docentes (68%) revista con dedicación simple mientras que sólo el 7.2% lo hace con dedicación exclusiva, no obstante haberse duplicado el porcentaje de docentes exclusivos entre el año 2002 (representaban el 3,5%) y el año 2006, según declara la institución en su informe de autoevaluación.

En el segmento de los profesores 10,78% de los titulares tiene dedicación exclusiva y 9.80% semiexclusiva, es decir que sólo el 20% de quienes dirigen las actividades docentes de cátedra y tienen obligaciones de realizar investigación (art. 40 del Estatuto) poseen las condiciones de dedicación horaria para sustentarlas, mientras que el 56% de los titulares sólo reúne las posibilidades horarias para desempeñar sus funciones de enseñanza. Una situación similar, aunque más acentuada, se presenta respecto de los profesores adjuntos pues un 20% revista en cargos exclusivos y semiexclusivos (10% respectivamente) en tanto que el 63% se desempeña con dedicación simple.

Los auxiliares representan el 37.5% de los docentes, de los cuales el 82% son jefes de trabajos prácticos. En términos de dedicación horaria, la gran mayoría de los auxiliares revista con dedicación simple (76% sin contar ayudantes alumnos) y un porcentaje cercano al 14% cuenta con las dedicaciones más altas (2,6% de los auxiliares tiene dedicación exclusiva y 4,7% dedicación semiexclusiva), mientras que 13,8% revista con dedicación parcial.

Otros rasgo que permite caracterizar el perfil de la planta académica radica en su formación de postgrado. Cerca del 11% de los docentes acredita algún título de postgrado y alrededor del 5% se encuentra cursando estudios de ese nivel, lo cual significa que la gran mayoría del plantel académico carece de los mismos. Una debilidad en la información

presentada por la Universidad es la falta de especificación del tipo de título de postgrado alcanzado y en curso.

Este panorama general acerca de la formación de postgrado de los docentes de la UAA tiene marcadas diferencias según facultades, de modo tal que la mejor posición está representada por Derecho que concentra el 42% del total de docentes de la Universidad con estudios de postgrado culminados, seguida por Psicología (27%), Ciencias Económicas (22%) y Humanidades, es decir Turismo (9%) mientras que en el extremo opuesto se ubica Ingeniería en la cual sólo dos profesores han culminado el postgrado y ningún docente lo está cursando.

Si bien resulta conocida la débil tradición del postgrado en Argentina, con excepción de ciertas disciplinas e instituciones de mayor tradición, es también conocido que a partir de la década de 1990 en nuestro país creció en forma casi exponencial la oferta de los postgrados, especialmente en sus vertientes más profesionalistas que académicas, adquiriendo una verdadera dinámica de mercado. En tal sentido, cabe señalar que la carencia de una masa crítica de docentes con formación de postgrado en la UAA, institución con perfil de carreras de corte profesionalista, no obedece a la falta de oportunidades. Esta insuficiencia en la formación del cuerpo docente parece ser ahora advertida por la institución, dado que en el Informe Final de la Autoevaluación Institucional se enuncia "la adopción gradual de un criterio de selección de nuevos docentes, en virtud del cual el título de postgrado resulta condición excluyente".

En lo atinente a la promoción de la carrera académica, el análisis de la documentación recopilada estaría indicando que la UAA aún no ha podido desplegar suficientes estrategias institucionales sustentadoras del desarrollo académico de los miembros de la Carrera Docente. Si bien la Universidad advierte que un aspecto a mejorar es la baja relación entre profesores y auxiliares y el bajo porcentaje de dedicaciones exclusivas, precisamente la formación académica en docencia e investigación de los auxiliares requiere una mayor dedicación horaria para este segmento del cuerpo docente, el cual se supone operará como generación de reemplazo del estrato de profesores, no obstante la juventud del plantel docente (44 años de edad promedio).

En tal sentido, una fortaleza institucional de la UAA, como es el fomento a la formación de sus propios recursos humanos y el estímulo al reclutamiento temprano de

estudiantes destacados, se transforma en una debilidad si no se logra acompañar esas iniciativas con estímulos y programas académico-financieros que las sostengan en el tiempo.

Al respecto, se valora positivamente que la Universidad haya implementado a partir de los últimos dos años el Programa de Capacitación de Recursos Humanos en el Plan PROA y otorgado financiamiento a docentes que realicen actividades de formación de postgrado. Cobra especial relevancia el desarrollo del "Programa de Actualización de la Formación Docente en el Nivel Superior" (aprobado por Res. C. S. N° 3/06), iniciativa que se concretó mediante cursos desarrollados durante dos años, dictados en forma gratuita para todos los docentes de la UAA y estuvieron especialmente destinados a los jefes de trabajos prácticos y ayudantes. De acuerdo a lo informado por la Universidad, inicialmente participaron 72 docentes de los cuales 48 presentaron su trabajo final en julio de 2008. A su vez, en las entrevistas los docentes valoraron positivamente el programa de actualización, el cual no fue aprovechado por la mayoría de los ellos debido a problemas del tiempo disponible, mientras que en otros casos se adujo que habían realizado en otras universidades una capacitación semejante.

En similar sentido resulta necesario destacar la reciente implementación de un procedimiento sistemático para la evaluación y promoción de la planta académica mediante un sistema de recategorización que le permite al docente acceder, mediante pautas institucionalmente fijadas, a las diferentes jerarquías académicas que contempla el Estatuto.

Desde junio de 2005, con la nueva la gestión directiva de la UAA luego de la crisis institucional, se inició un proceso de reconversión y mejoramiento de la estructura académica de la Universidad. Este propósito se expresa en los propios considerandos de la Res. CS N° 5/07 que aprueba las modificaciones del Estatuto Académico, el cual otorga al Consejo Superior atribuciones para la designación de los profesores, mediante voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a propuesta de los respectivos Decanos (art. 17, inc. h). El procedimiento para la designación de profesores quedó finalmente plasmado en una reciente normativa institucional: el Reglamento Académico Docente (aprobado por Res. CS N° 6/07). Dicha norma incluye el perfil docente (ya aprobado por anterior Res. CS N° 14/05) proponiendo una definición del quehacer profesional-docente en torno al tradicional modelo de articulación entre enseñanza, investigación y extensión, iniciativa que cabe resaltar en forma positiva. Asimismo se estipulan las pautas de la labor docente, respetando la libertad

de cátedra y de conciencia, las categorías de la jerarquía docente ya mencionadas, las formas y condiciones para el ingreso mediante convocatorias anuales difundidas por medios de comunicación y carteleras en la institución, fijándose un tope para el nombramiento en cátedras (cinco, sin considerar categorías) así como también las condiciones para la permanencia y la recategorización.

En este marco institucional, la Universidad ha sistematizado los procedimientos de evaluación de la planta académica mediante el diseño de ciertos dispositivos para la designación de docentes y su promoción. El primero, "Procedimiento para el nombramiento del Plantel Docente de la UAA", aprobado por el Consejo Superior mediante Res. N° 35/06, está destinado a homogeneizar los formatos de presentación de la planta docente por parte de los Decanos al Rectorado a los efectos de su designación, según composición de las cátedras por cuatrimestre (o anuales en su caso) y sedes en que se dictan, incluyendo los turnos de exámenes de julio, diciembre y marzo.

Respecto de la promoción, se implementó un procedimiento sistemático de categorización y recategorización de docentes que les posibilita acceder, mediante pautas institucionalmente fijadas, a las diferentes jerarquías académicas estatutariamente contempladas. Para tal propósito se diseñó la "Guía Cuantitativa de Comparación" (Res. CS N° 36/06), en carácter de instrumento de consulta no excluyente, en la cual se ponderan títulos de grado y postgrado, actividad docente en universidades argentinas, actividad de investigación, antigüedad, publicaciones, actividad profesional, dictado y asistencia a cursos.

Asimismo, mediante la planilla de "Evaluación de Docentes" (Res. CS N° 14/05) se pondera con valores numéricos el desempeño del docente según ocho parámetros, entre los cuales se destaca la aplicación de encuestas a los estudiantes al finalizar cada cuatrimestre y el año, así como la asistencia, puntualidad, el cumplimiento de requisitos administrativos, entre otros.

Durante el año 2008 la UAA logró concretar la evaluación por vía de la sustanciación de concursos para un número reducido de cargos, a modo de prueba piloto. La convocatoria se realizó para cubrir posiciones de jefes de trabajos prácticos en las carreras de Psicología (9 cargos para sedes Mar del Plata y Mar de Ajó) y Turismo, según lo previsto en la Res. CS N° 65/07, participando docentes en actividad en la Universidad y egresados de la institución. Resulta deseable que este importante logro para la mejora de la calidad académica se torne en

una práctica institucional habitual extendiéndose a todas las unidades académicas en breve plazo.

La conformación de la planta docente se torna en un problema crítico para la UAA, debido fundamentalmente a la distancia geográfica que separa las sedes y a la falta de docentes locales para las sedes de Mar de Ajó y Dolores. Al respecto cabe decir que los años iniciales de la UAA no se alejan de la historia fundacional de otras universidades de perfil regional que se fueron creando en diferentes sitios del país, esto es, que el cuerpo académico fundacional provino de universidades nacionales y privadas de mayor tradición. Sin embargo, un indicador del fortalecimiento académico es la conformación de una masa crítica en docencia e investigación con radicación institucional en el lugar de emplazamiento de la universidad, rasgo que en este caso manifiesta un comportamiento diferencial por sedes, tal como se enunciara precedentemente. El lograrlo se constituye, entonces, en otro de los desafíos que tiene por delante la gestión.

Pudo observarse que la UAA ha tratado de afrontar ese problema institucional recurriendo a un sistema de rotación de docentes en el dictado de las clases por sedes y comenzando, desde hace dos años, a implementar la unificación de programas de estudio y cátedras en las diferentes sedes territoriales, de modo que los titulares a cargo de las cátedras y sus auxiliares de docencia se trasladan regularmente a todas las sedes.

En oportunidad de la visita de evaluación externa a la institución el CPE pudo tomar contacto con profesores de diferentes facultades y apreciar con cierta proximidad el estado de situación respecto a la dispersión territorial entre las sedes. En tal sentido cabe decir que la institución le asegura a los docentes el traslado mediante un vehículo colectivo con chofer. La voz de numerosos sujetos coincidió en señalar que la rotación permanente de los equipos docentes entre las sedes, no obstante ser reconocida en su faz económica por parte de la UAA, para los docentes significa una prolongación de la jornada laboral, con la posible incidencia negativa en términos de sus condiciones de trabajo. No obstante lo indicado, los docentes manifestaron sentirse compensados por las características del alumnado (grupos pequeños, trato cordial y cercano, el interés por aprender, el esfuerzo por superarse) y el compromiso que mantienen con la institución. Cabe resaltar aquí lo señalado por la Facultad de Psicología en su documento de planificación estratégica, en "Proyectos 2008", cuando expresa en el análisis táctico respecto a la situación del personal académico: "Compromiso de la planta

académica para realizar su tarea en un contexto de relativa adversidad. Creciente situación de riesgo de no retención de docentes por bajos salarios y aumento de sueldos en instituciones públicas y privadas de la región” y agrega en la estructura operativa: “Persisten las dificultades e incomodidad no resuelta en el traslado de profesores para dictar clases en las sedes. Si bien hubo un reconocimiento económico por viaje, es totalmente insuficiente. Agregado a la baja compensación económica por hora cátedra”.

d) Calidad y actualización de los planes de enseñanza, investigación y extensión

Los planes de estudio en las cinco áreas de conocimiento en las cuales ofrece formación profesional la UAA, de acuerdo a lo manifestado por la institución en su informe de autoevaluación, se inspiraron en las instituciones académicas –universidades públicas y privadas– a las que pertenecían, y aún pertenecen en varios casos, los profesores fundadores de la Universidad: las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata y la privada de Morón.

Esos patrones curriculares con el tiempo fueron modificándose de acuerdo a las prácticas desarrolladas, a las demandas surgidas del cuerpo de profesores y, más recientemente, a partir de los procesos de acreditación de carreras estipulados mediante el artículo N° 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

En el Informe Final de la Autoevaluación Institucional se menciona que los planes de estudio se actualizan periódicamente, “especialmente en las áreas disciplinares declaradas de interés público, en las que se consideran los contenidos curriculares mínimos y estándares aprobados por el MECyT, como en los casos de Ingeniería y de los borradores preparados por UVAPsi en Psicología” (p. 20), es decir la Unidad de Vinculación Académica de Psicología, entidad que reúne a las Facultades de Psicología de las universidades de gestión privada del país.

La Facultad de Psicología de la UAA comenzó el proceso de reforma curricular con vistas a la futura acreditación del título de Licenciado en Psicología (Res. ME N° 136/04) desde el año 2005, cuando participó y fue sede de la reunión de UVAPsi en el anexo Mar del Plata. A septiembre de 2006 presenta un informe de avance relacionado con las gestiones a realizar para la reforma del plan curricular acorde a los parámetros propuestos por dicha entidad y consensuados luego con los de las universidades estatales en un documento

conjunto. El proceso de reforma curricular, pensado a un mediano plazo, está en pleno desarrollo; el currículum contemplará “una formación generalista con pluralismo teórico y perspectiva multidisciplinaria, posibilitando la posterior especialización del egresado. En él se definirán las áreas de formación, los contenidos curriculares básicos, la carga horaria, los créditos de intensidad de la formación práctica y los requisitos de titulación”.

La Facultad de Ingeniería ha trabajado en la modificación de los planes de estudio de la Licenciatura en Informática y de Ingeniería en Informática, actualizándolos acorde a los estándares de acreditación fijados por el Ministerio de Educación. Hacia noviembre de 2007 elevó las modificaciones al Ministerio y a CONEAU, obteniendo la correspondiente aprobación. Asimismo, la Universidad prevé una próxima presentación para la acreditación de la carrera de Ingeniería en Informática.

El examen de la documentación curricular vigente, a la cual se pudo acceder durante el proceso de evaluación externa de la UAA, permite concluir que los planes de estudio oscilan entre una duración de cinco años y cuatro años para carreras de grado y de tres años para pregrado, y responden a un diseño curricular tradicional, en el sentido que incluyen un conjunto de componentes básicos mínimos para toda institución de enseñanza superior.

Resulta necesario señalar que los folletos con información sobre los planes de estudio de las diferentes carreras no especifican la carga horaria de cada asignatura ni el sistema de correlatividades, información importante para los potenciales ingresantes, por lo que se sugiere incorporarla.

La articulación teoría-práctica no aparece en los documentos curriculares como un eje estructurante de los planes de estudio. No obstante, vale señalar que en todos se contemplan espacios curriculares vinculados a la práctica profesional del área disciplinar, como los instrumentados mediante sistemas de pasantías en las carreras de Turismo y Psicología. La carrera de Turismo cuenta con un reglamento para residencia profesional denominado “Programa semestral de residencias profesionales” que incluye un informe final y se ejecuta a través de un Convenio Marco de Pasantías. En Psicología, por su parte, las prácticas estudiantiles se estructuran como pre-profesionales tutoradas o supervisadas, que evidencian un esfuerzo de la institución por la mejora en la formación de los estudiantes, no sólo en términos de su contacto con la práctica profesional sino también por las conexiones posibles con futuros ámbitos de inserción laboral para los graduados.

A los efectos de una mejor comprensión sería beneficioso incorporar en el diseño de los planes de estudio y sus documentos curriculares la dimensión de articulación teoría-práctica profesional y los ámbitos de desarrollo en cada una de las áreas de conocimiento.

De las prácticas curriculares relevadas durante la evaluación externa cabe resaltar positivamente la iniciativa de algunas pocas carreras en pos de un trabajo de integración entre alumnos que cursan la misma carrera en las diferentes sedes territoriales de la Universidad. Tal es el caso del espacio institucionalmente programado de la Licenciatura en Psicología, que en el año 2007 pudo concretar con estudiantes y docentes las "Terceras Jornadas de Estudiantes de Psicología", en la sede central de Mar de Ajó, iniciativa que fue muy bien valorada por los estudiantes en el marco de las entrevistas mantenidas con el CPE.

Asimismo, otras carreras vienen alentando, impulsadas desde algunas cátedras, ciertas actividades de integración entre alumnos de diferentes sedes, profesores y comunidad que si bien carecen de un explícito propósito de integración de la comunidad universitaria de la carrera, coadyuva a la misma en la medida que constituyen espacios de encuentros entre profesores, alumnos, gestores de la universidad y actores de la comunidad regional.

Al verificar los planes de estudio desarrollados en 2007 y sus respectivas asignaturas, el Informe ministerial correspondiente al Informe Anual 2007 (Expte. N° 3805/08) señala que no se observaron discrepancias entre la nómina proporcionada por la Universidad y las que obran en las Resoluciones Ministeriales y Disposiciones que los autorizan. El mismo Informe señala que la carrera de Turismo aprobó incorporar la Especialización en Ecoturismo, orientación sobre la cual no realiza otras precisiones.

A lo anteriormente dicho debe agregarse la salvedad de que la Licenciatura en Turismo se rige por un plan aprobado por Disposición DNGU N° 44/03 y su modificatoria por Disposición N° 03/05 pero aún no ha concretado el egreso de alumnos que hayan cumplido con el requisito de presentación y aprobación de una tesina, como lo establecen ambas disposiciones; de allí que la inspección ministerial recomienda no demorar la aplicación de esa exigencia.

Precisamente, una dimensión de las reformas curriculares que observa un incipiente proceso de renovación y desarrollo es la que se refiere a la formación para la investigación de los estudiantes de grado, lo cual se vincula al proceso de elaboración de tesinas o similares, como los Proyectos de Promoción y Síntesis en el área de Informática y, en cierta medida, los

espacios curriculares con modalidad de Seminarios de Práctica Profesional en las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Esta cuestión aparece como una debilidad en el desarrollo curricular que implementa los nuevos diseños, pues más allá de contar con reglamentos de tesina, como es el caso de la Licenciatura en Turismo, las prácticas curriculares no dan cuenta de un avance en tal sentido, en la medida que no hay graduados que hayan aprobado las tesinas. En el caso de Psicología se otorga el título de Licenciado directamente sin la presentación de una tesis, si bien esta cuestión remite a los estándares nacionales para la acreditación, proceso en el cual, como expresamos, la carrera ya se encuentra involucrada.

Teniendo en cuenta la problemática referida, sería beneficioso que la UAA elaborara algunas estrategias para abordar la cuestión en las diferentes áreas del conocimiento involucradas, homogeneizando los criterios para los trabajos de tesis y de graduación final, dada la heterogeneidad de situaciones y la envergadura de los mismos.

Las actividades de investigación en la UAA poseen un grado incipiente de desarrollo pues, como reconoce la misma institución, el mandato fundacional está dado por la formación de profesionales en áreas correspondientes a las llamadas "profesiones liberales". La escasa formación académica del cuerpo docente en términos generales y la falta de docentes locales en algunas sedes son factores que restan potencialidades de crecimiento a la función de investigación. A todo ello se suma un esquema de dedicaciones que, por el momento, no permite consolidar ampliamente grupos de investigación en las distintas áreas disciplinarias en las que se realiza la docencia.

Cabe resaltar que una gran cantidad de los docentes que ejercen la enseñanza en la institución son profesores-investigadores que realizan actividades de investigación y desarrollo en las universidades donde tienen su mayor dedicación.

Respecto al encuadre legal-institucional para el ejercicio de la investigación en la UAA, resulta necesario tener en cuenta que el nuevo Estatuto del año 2007 no contempla una carrera específica para la investigación sino que asimila su estructura a las categorías establecidas para el personal docente, ya referidas en la presente resolución. De allí que puede afirmarse que el bajo arraigo institucional de los profesores con antecedentes acreditados en investigación y la falta de dedicación horaria de los docentes, por la predominancia de las

dedicaciones simples, dificulta la conformación de un cuerpo de investigadores y el desarrollo y consolidación de esta función, vital para toda institución universitaria.

No obstante, en el marco del nuevo Estatuto se jerarquizó el rango institucional del área alcanzando el nivel de Secretaría, con dependencia directa del Rectorado. En el contexto de esta reorganización la Secretaría de Investigación y Desarrollo se propone estimular, organizar y coordinar las actividades de su incumbencia mediante la creación de cuatro Departamentos: Postgrado, Evaluación y Capacitación, Publicaciones, Investigación y Desarrollo, aunque el tercero y último nombrado –al momento de la visita– se encuentran en organización.

Para el Departamento de Evaluación y Capacitación se convocó a un profesor-investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cual dirige la Maestría de Docencia en Educación Superior.

En el Departamento de Investigación y Desarrollo se nombró como Director, durante el mes de la visita externa del CPE, un profesor-investigador de otra universidad nacional de la región (UNCPBA) con experiencia de gestión en la materia, y quien a su vez fuera docente en la UAA. Dado el acotado tiempo que medió entre su nombramiento y la visita a la institución por parte del CPE, y a su imposibilidad de participar de las entrevistas, no ha sido posible evaluar las líneas de desarrollo que propone para el área a su cargo, más allá de las señaladas oportunamente por el Secretario de Investigación y Desarrollo.

A partir de reconocer a la función de investigación como una de sus grandes debilidades, la UAA impulsó desde 2005 un relevamiento de las necesidades de investigación de la región de tal modo que los resultados puedan ser transferidos a la comunidad en la cual está inserta.

Desde sus orígenes, la función de investigación en la Universidad se encuentra concentrada en las actividades del Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN). Su Director que reviste como investigador de carrera en CONICET, lleva cuatro años radicado en la UAA, ha sido el Director y ahora Secretario del área en esta universidad, desde la cual está tratando de impulsar la organización e incentivo a la investigación en toda la institución.

Este centro de investigación si bien no tiene una vinculación directa con la formación de grado y postgrado en el área de su competencia, pues como se ha visto la oferta académica no contempla dicho campo disciplinar, llevó adelante con la Facultad de Ingeniería proyectos

que contaron con financiamiento de la UAA. En este marco, la Universidad firmó numerosos convenios de cooperación interinstitucional para la aplicación de los sistemas de información geográfica desarrollados por el equipo de la UAA, en distintos países de América Latina.

Asimismo en el IARN, a través de algunas de sus líneas de desarrollo, se nuclean investigadores de otras instituciones académicas (UNMDP, CONICET) y ONGs (Vida Silvestre, por ejemplo) que participan de diversas actividades conjuntas. Además de integrar redes internacionales de investigadores, procesando información y relevando datos, recientemente han creado un foro de discusión en ecología filosófica agrupando especialistas de América Latina y Europa. También han sido y son convocados en calidad de consultores para realizar investigaciones y diagnósticos ambientales, proyectos que se llevan a cabo mediante contratos con instituciones públicas, privadas y del tercer sector, nacionales e internacionales.

En la documentación presentada por la Universidad al CPE puede apreciarse que al momento de la evaluación externa los resultados de la investigación han logrado publicarse en dos libros institucionales y seis publicaciones en revistas con referato. En esta línea, un emprendimiento a destacar es que durante el año 2006 se impulsó la puesta en marcha de la editorial universitaria, Ediciones Universidad Atlántida Argentina, editándose los primeros dos libros de divulgación de las actividades de investigación de la institución, Conocimiento para la transformación. Serie Investigación & Desarrollo 2006 y 2007, cuyo editor es el Director del IARN, a su vez actual Secretario de Investigación y Desarrollo. El primero de ellos, según manifestara el citado Secretario en la entrevista con el CPE, no contempló la participación de arbitraje académico con el propósito de incentivar a la publicación a estudiantes y docentes; en el segundo libro existió una selección de trabajos. La propuesta de esta Secretaría es avanzar hacia publicaciones científicas más específicas.

Desde el Departamento de Investigación y Desarrollo comenzaron a registrarse los proyectos en curso en cada facultad con el propósito de activarlos, como parte de lo cual se publicaron avances con carácter de divulgación científica en la publicación propia citada anteriormente.

En suma, hasta el presente la Universidad ha difundido prioritariamente a través de esta publicación las contribuciones de docentes, investigadores y alumnos de las cinco

Facultades así como algunos trabajos conjuntos del IARN con la Facultad de Ingeniería y una contribución de dicho centro de investigación relacionado con actividades de ecoturismo.

Para el resto de las áreas disciplinarias que conforman la oferta de la UAA, la investigación y difusión de sus resultados tienen un grado incipiente de desarrollo. Pueden mencionarse los siguientes grupos y líneas, juzgados por la Secretaría de Investigación y Desarrollo como poseedores de grados de reconocimiento por sus publicaciones y participación en actividades científico-tecnológicas:

- El Grupo de Investigación en indicadores de evaluación de la personalidad, considerado un núcleo consolidado de la Facultad de Psicología, conducido por un investigador de CONICET radicado en la UAA.

- Un grupo multidisciplinar que desarrolla un ensayo de investigación sobre la problemática del tránsito en Argentina, conformado por una psicóloga, un abogado y un ingeniero.

- En Derecho se resaltan dos proyectos individuales y otro colectivo. Uno de los primeros aborda el soporte jurídico de la Constitución Argentina para la aplicación de políticas de desarrollo ambientalmente sustentables; el otro está enfocado a la asignación de autoría en los crímenes de lesa humanidad. El trabajo colectivo integró alumnos dirigidos por el Decano e investigó el Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires, publicándose sus resultados en un libro de gran impacto regional.

- En Humanidades se desarrolló un proyecto de implementación de actividades de ecoturismo en la Reserva de la Biosfera de Mar Chiquita y se trabaja en la creación de un centro de turismo responsable.

- Ciencias Económicas inició un programa de investigación multidisciplinario conjuntamente con el IARN, liderado por un ingeniero y economista, y que agrupa a un matemático, un abogado, un ingeniero y un ecólogo. El programa está dedicado a la construcción de un modelo de toma de decisiones en conflictos ambientales. Este equipo dictó un curso de postgrado en Ingeniería de la UBA y próximamente editará un libro.

- Ingeniería desarrolló el soporte informático de un sistema de información geográfica para áreas protegidas de América Latina, en conjunto con el IARN y programadores extranjeros, de aplicación en áreas protegidas de varios países, proyecto que posibilitó la participación de dos alumnos en un equipo científico internacional.

Sin embargo, es ésta una condición necesaria pero no suficiente dado que más allá de una gestión eficaz y eficiente se requiere una política para la formación de una masa crítica de investigadores en cada una de las áreas del conocimiento que la UAA defina como estratégicas para la función. Estos procesos, que en cualquier universidad del mundo insumen un considerable tiempo, en el marco de sociedades en las cuales la producción científica tiene un extenso historial de interrupciones y de déficit de financiamiento se tornan aún más difíciles y lentos.

En este sentido, la Fundación de la Atlántida Argentina se ha comprometido a respaldar la financiación de los proyectos, incrementando al 15% del ingreso bruto el presupuesto para investigación en los próximos 6 años. Vale acotar que la Universidad no realiza una previsión presupuestaria anual ni cuatrimestral para publicaciones, dado que el financiamiento es a demanda.

En síntesis, por un lado puede sostenerse que el estado embrionario de la investigación en la UAA desdibujaría el círculo virtuoso de la integración entre docencia, investigación y aprendizaje, delineando un perfil de universidad más propiamente vinculado a la educación postsecundaria que a la educación superior propiamente dicha, si se consideran los parámetros que en las últimas décadas se han difundido para la educación superior de nuestro país.

En esta línea resulta evidente que promocionar y estimular a los docentes que se desempeñan en el nivel de grado para que realicen programas de postgraduación en instituciones académicas acreditadas, ya con gran desarrollo en nuestro país, redundará en la mejora de la calidad académica de los graduados así como en el incentivo a la formación de recursos calificados para la investigación.

Es por todos conocido que los estudios de postgrado tienen una estrecha vinculación con el circuito de la investigación pues la formación de cuarto nivel apunta a la actualización y especialización de recursos humanos con capacidad para responder a las demandas sociales y los requisitos de desarrollo de las sociedades, lo cual refuerza también la idea de estrechar lazos entre ciertas áreas de la producción científica y la actividad productiva.

En el caso de esta Universidad, donde la investigación presenta un desarrollo incipiente –reconocido por la propia institución– y la formación de postgrado del cuerpo académico tiene manifiestas debilidades que han sido señaladas en el punto correspondiente, es éste un camino ineludible para conformar una masa crítica propia que promueva y afiance

la investigación en las diversas áreas disciplinares en que desarrolla su oferta académica la UAA, integrándose a los circuitos nacionales e internacionales de producción y circulación del conocimiento experto.

Por otro lado, a los efectos de evaluar los proyectos de investigación en marcha así como aquellos que se vayan generando, resulta necesario que la Universidad a través de la Secretaría de Investigación y Desarrollo avance en la organización institucional de un banco de investigadores externos como evaluadores de las actividades de producción científica y tecnológica de la UAA. Este criterio de autoridad legítima, a través de la revisión de pares, sistema que impera en toda institución académica nacional e internacional, colabora en garantizar la calidad de los procesos y productos de la investigación así como las decisiones respecto de su financiamiento.

Sobre la cuestión del financiamiento, en la medida que avance la organización institucional del área en la UAA, podrán asimismo generarse actividades destinadas a la búsqueda de fondos de diverso origen de modo de complementar el reducido presupuesto asignado hasta el presente, mejorando así las condiciones para la producción del conocimiento.

La UAA ha concentrado sus actividades de Extensión y Transferencia en el dictado de cursos, jornadas, seminarios abiertos a la comunidad, en particular desde las facultades de Derecho, Humanidades y Ciencias Económicas. Inicialmente, la Universidad concentró su accionar hacia la oferta de cursos de Agente de Propaganda Médica, tanto en sus sedes como en las extensiones existentes en Buenos Aires y Tandil, que le permitieron a la Universidad generar una fuente de recursos adicionales. Si bien esta actividad continuaba vigente a 2006, a partir de la nueva gestión se reformularon los objetivos del área centrándose, según el informe de autoevaluación, en las necesidades de formación y capacitación por parte de la comunidad local.

Desde el punto de vista normativo, se avanzó en la organización del área con el nuevo Estatuto vigente desde el año 2007, pues se otorga un encuadre institucional a la función de Extensión la cual se lleva a cabo en el ámbito de la Secretaría de Extensión, con dependencia directa del Rectorado, a través de cuatro Departamentos: el de Cursos y Actividades de Extensión, el de Relaciones Institucionales, el de Protocolo y Ceremonial y el Departamento

de Bienestar Estudiantil. Asimismo, se informa sobre la existencia de tres divisiones: Deportes, Becas y Pasantías y Publicidad y Prensa, aunque no se especifica su dependencia.

e) Medios económicos, equipamiento e infraestructura disponibles para el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y extensión

La Universidad Atlántida Argentina recibió inicialmente una donación de Tierras y Balnearios S.A. consistente en el terreno donde actualmente se ubica la sede central de Mar de Ajó, destinada originalmente a albergar al Correo Argentino, con una estructura iniciada con ese fin. A través de varias donaciones y un crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires, se pudo construir el actual edificio. Desde la creación de la Universidad se han obtenido las exenciones de impuestos nacionales, así como del Impuesto a los Ingresos Brutos e Inmobiliario provinciales. También se encuentra exenta de tasas municipales para el Municipio Urbano de la Costa.

La Fundación de la Atlántida Argentina, entidad patrocinante y responsable patrimonial y financiera de las actividades de la Universidad, en la actualidad está apoyada en la gestión de dos familias de la zona, lo cual hace recaer en ellos la garantía patrimonial de la Universidad. Esta situación agrega otro motivo para recomendar la ya sugerida ampliación del Consejo de Administración de la Fundación.

El personal administrativo se encuentra bajo el régimen del convenio colectivo de trabajadores de comercio, presentando tanto para ellos como para el sector docente una baja conflictividad. Las principales demandas en curso están relacionadas con los cambios institucionales de nivel superior ocurridos en 2005. No se informó el pronóstico de los mismos, verificándose en el Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, una previsión para juicios laborales de \$33.799.

La situación económica y financiera actual de la Universidad se encuentra equilibrada, sin mostrar déficit en cuanto a la operación académica. Esta situación ha colaborado a consolidar la imagen de la Universidad Atlántida Argentina en la región de influencia, luego de la crisis de 2002-2003.

La fuente de recursos principal proviene de los aranceles que se cobran a los estudiantes en concepto de matrícula y cuotas, y como fuente adicional de recursos pueden citarse los fondos de becas que se han obtenido en Dolores y recientemente del Municipio

Urbano de la Costa para la carrera de Licenciatura en Turismo. Pero en realidad, tal como se verifica en la documentación contable respaldatoria, la concentración de los ingresos en el rubro matrículas y aranceles es creciente para los últimos años, principalmente por la ausencia de donaciones. Y más aún, no se percibe una generación de recursos adicionales que permita financiar en el corto plazo las obras presupuestadas en los planes.

Con relación a los gastos, éstos mantienen una relación variable entre los de administración y de explotación para los últimos años. Como ya se mencionó, alrededor del 70% del presupuesto se destina a salarios de todos los niveles, incluyendo las cargas sociales, lo que si bien no es extraño para la estructura presupuestaria de las universidades privadas argentinas, significará un gran esfuerzo realizar las inversiones en infraestructura que la propia Universidad ha proyectado.

El edificio de la sede central en Mar de Ajó se presenta en buenas condiciones. Los espacios áulicos lucen apropiados y con buen nivel de mantenimiento. La cantidad de aulas es suficiente para los requerimientos de la sede. Se puede observar una baja ocupación de las mismas debido a las comisiones poco numerosas. La programación del uso de aulas está bajo la responsabilidad de la bedelía. Todos los espacios cuentan con calefacción. La cafetería de la sede de Mar de Ajó es confortable y cuenta con una terraza accesible que permite su expansión. Está concesionada y se cobra un canon por tal motivo. No existen otros lugares, además de la biblioteca y la cafetería, que puedan servir de sitio de reunión para los estudiantes, aunque se prevé un espacio central de encuentro. La sala de profesores, si bien de dimensiones reducidas, cuenta con una mesa y sillas para realizar reuniones y una PC para uso de los docentes. Resulta confortable, con elementos apropiados de equipamiento. Los elementos de seguridad están previstos en la sede, tales como matafuegos, indicaciones de seguridad y salidas de emergencia.

El edificio de la sede de Mar del Plata es apropiado para el uso de un establecimiento educativo, las aulas son adecuadas y cuentan con calefacción en las distintas plantas. La programación de los espacios está a cargo de la bedelía. La cafetería, concesionada al igual que en Mar de Ajó, está en la planta baja del edificio y es amplia, proporcionando un lugar de reunión para los estudiantes, al igual que la terraza. La sala de profesores es reducida y existe una sala de reuniones, también de pequeñas dimensiones. Las instalaciones de esta sede cuentan con elementos de seguridad.

La sede de Dolores funciona en tres locaciones, la sede administrativa, ahora ampliada, donde se ubica la gestión administrativa y académica, dos plantas alquiladas en el Edificio Nexos (segundo y séptimo pisos) y la Escuela Industrial de Dolores (EET No 1), la cual se utiliza por un convenio suscripto con la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. En el caso de la sede administrativa, las limitaciones del emplazamiento actual serían subsanadas de inmediato con la incorporación de la propiedad lindera, la cual se destinará a la atención de alumnos y a archivo. Al momento de la visita del Comité de Pares la obra estaba finalizada. Los espacios liberados en la sede anterior podrían ser asignados a una mejor distribución de espacios para docentes y para la administración. Las plantas alquiladas en el Edificio Nexos son confortables y cuentan con un espacio compartido entre la bedelía, un aula pequeña y un baño, sumando en el edificio un total de 7 unidades. La EET No 1 en cambio, es la que presenta los mayores inconvenientes. En ella se manifiesta la dificultosa convivencia entre poblaciones de educación media y superior, con los problemas de mantenimiento que ello acarrea. Las aulas no son apropiadas y, a pesar de los esfuerzos realizados por la Universidad Atlántida Argentina, no presentan un buen estado de mantenimiento. Debe señalarse que la dispersión física en la sede atenta contra la generación de un clima universitario en el cual interactúen docentes y alumnos de diferentes disciplinas. No existe cafetería ni tampoco lugares de reunión para los estudiantes. No posee instalaciones adecuadas para reuniones de profesores. Existe un proyecto de construcción centralizada en el acceso a la ciudad de Dolores desde la ruta Nacional N° 2, sobre un predio de aproximadamente 3 has, del que se conoció la maqueta y se visitó el emplazamiento de los cimientos y fundaciones de las columnas.

Los planes de mejora edilicia y de equipamiento para las sedes de Mar de Ajó y Mar del Plata se están realizando sin mayores inconvenientes. Donde se registran las mayores dificultades es en la sede de Dolores. El proyecto de construcción del nuevo campus está en una etapa inicial y no se vislumbra una posibilidad de habilitación en el mediano plazo, a menos que se produzca una fuerte inyección financiera extra-presupuestaria. Es probable que, urgida por las circunstancias y la presión del alumnado y los docentes, la UAA deba tomar alguna decisión referente al emplazamiento en un futuro cercano.

El mobiliario y el equipamiento en general se observa cuidado y de buena calidad. No se registran carencias de importancia en ninguna de las tres sedes. De las entrevistas con los

estudiantes surge que, con la nueva gestión, el cuidado del edificio y los servicios mejoraron sensiblemente.

A partir de la generalización de dictado de la mayoría de las carreras en las tres sedes, resulta insuficiente la cantidad de material de apoyo a la docencia. No se informó acerca de la existencia de computadoras portátiles para ser utilizadas por los docentes. La Universidad cuenta con acceso a Internet y servicio de Wi Fi en sus tres sedes.

Cada sede cuenta con un espacio destinado al servicio de Biblioteca. En Mar de Ajó y Mar del Plata los espacios físicos resultan adecuados para el nivel de consulta actual, pero cualquier crecimiento futuro generará una crisis en este aspecto. La sede de Dolores tiene una capacidad muy reducida, sin espacio para la consulta in situ lo que priva a los lectores de un servicio básico, en especial porque todas las sedes tienen muchos títulos que solo están disponibles para consulta por ser ejemplares únicos. Ninguna de ellas tiene un espacio específico destinado a sala de lectura pero, a excepción de Dolores, todas cuentan con algunos puestos para la lectura en la Biblioteca. Dolores es la sede con menos desarrollo bibliotecario. Su colección es la más pequeña, su espacio más reducido y distante de los lugares de dictado de clases, no se realiza procesamiento de material bibliográfico ni cuenta con servicio de Internet para sus usuarios. Los alumnos y docentes manifiestan la posibilidad de acceso a la Biblioteca de Tribunales de Dolores o a la del Colegio de Abogados, como compensación de la escasez de material bibliográfico. Sin embargo en la práctica esto no resulta sencillo de materializar por las propias restricciones del servicio de Tribunales, destinado solo a los magistrados. Lo concreto y palpable es el uso habitual de fotocopias proporcionada por los docentes para el estudio. En cuanto al acceso de los alumnos a la Biblioteca del Colegio de Abogados, los miembros del Colegio manifiestan que no existen convenios formales y no es habitual que los alumnos asistan, no obstante tener la predisposición de prestarles el servicio cuando les fuera requerido.

En todos los casos el personal resulta insuficiente para garantizar el servicio, debido a que cada una de las tres sedes cuentan con una sola persona, con lo que en caso de ausencia el servicio debe cerrarse o quedar en manos de personal no capacitado para atenderlo. Además de esta obvia consecuencia, la presencia de una sola persona solo puede garantizar la apertura de la biblioteca con fines de préstamo, resultando imposible la prestación de servicios

diferenciados a los usuarios o la implementación de servicios de referencia especializada, capacitación de usuarios, etc.

Solo la Directora es profesional universitaria (bibliotecaria documentalista) y si bien la necesidad de incorporar personal a las bibliotecas ha sido planteada por la dirección y considerada necesaria por las autoridades, no hay acciones concretas de incorporación a corto plazo. En Dolores no hay personal destinado de manera exclusiva al servicio de Biblioteca. La persona que se encarga del mismo realiza tareas administrativas en el área de docencia, siendo esta su principal actividad. En horario de la tarde la Biblioteca cuenta con la asistencia de una pasante alumna que colabora con los préstamos.

La colección contaba al momento de la visita de evaluación externa con 9.704 volúmenes monográficos y 218 títulos de publicaciones periódicas, de los cuales solo 13 permanecen abiertos. No hay un plan elaborado de desarrollo de colecciones, sin embargo se han desarrollado algunos procedimientos para favorecer la consulta al cuerpo docente en el proceso de compra de material adecuado a las necesidades de la institución.

Las compras son centralizadas. La Dirección de la Biblioteca cumple todo el proceso, no habiendo un procedimiento de compras formalmente establecido desde el sector administrativo de la Universidad.

No hay un servicio de referencia establecido. Algunas acciones de referencia básica se realizan en función de consultas específicas de los lectores. Ninguna sede realiza referencia especializada, si bien manifiestan resolver búsquedas más especializadas de docentes en forma esporádica a su requerimiento. La implementación de este fundamental servicio para docentes e investigadores no resulta posible en la actualidad y demandará la incorporación de personal capacitado.

Ninguna de las tres bibliotecas cuenta con servicio de fotocopiado propio. No obstante, la biblioteca de la sede de Mar de Ajó puede acceder al servicio a través de un puesto que se encuentra en un espacio lindero a la biblioteca. La circulación del material bibliográfico no está automatizada. El registro se lleva de manera manual en fichas de libro y de usuario, mientras que Dolores lleva un sistema mucho más rudimentario, realizando los registros en un cuaderno.

El régimen de préstamo no está unificado y se adapta a las posibilidades de cada servicio más que a las necesidades de los alumnos. Mar de Ajó solo presta un libro a cada

alumno durante la semana, mientras que las demás sedes prestan dos ejemplares por persona. La existencia de muchos títulos con ejemplares únicos dificulta el préstamo a domicilio e indirectamente fomenta el uso de fotocopias para suplir la carencia.

El promedio de consulta tanto en sala como en domicilio es muy bajo en relación a la cantidad de alumnos por sede, lo que posiblemente obedezca a la escasa disponibilidad de ejemplares que lleva a los alumnos a utilizar la alternativa de las fotocopias y en un menor porcentaje la compra de la bibliografía.

El préstamo interbibliotecario no es una práctica habitual con otras instituciones. No obstante, cuando una sede solicita material de otra, éste es remitido en forma inmediata por medio del sistema de transporte diario de docentes entre las sedes. La devolución se concreta por la misma vía.

En materia de canje existen algunos convenios formalmente establecidos que se encuentran en vigencia (Universidad Nacional de Mar del Plata, Colegio de Abogados de Mar del Plata y Colegio de Psicólogos de Mar del Plata) y otros que se mantienen desde la práctica. Se prevé la firma de convenios con asociaciones profesionales para la implementación del programa Biblioteca Abierta, que centralmente contempla la posibilidad de realizar consultas en sala a personas provenientes de Instituciones educativas o asociaciones profesionales, previa firma de un convenio de cooperación, el cual no implica ninguna contraprestación, es decir, las instituciones firmantes no deben aportar fondos para recibir el servicio. El programa no está efectivamente implementado, sin embargo está presente en la proyección estratégica de la institución hasta el año 2014 con fondos destinados en forma específica. Este presupuesto será destinado a compra bibliográfica e informatización del sector.

Lo relacionado con las aplicaciones informáticas tal vez sea una de las mayores debilidades a las que se enfrenta el servicio de biblioteca. La base de datos desarrollada en Winisis no se encuentra disponible para consulta de los usuarios en la Web ni localmente sino que es de uso interno del personal. Los alumnos y docentes solo cuentan con una "planilla Excel" accesible localmente desde las PC ubicadas en la Biblioteca para el uso del público. Las opciones de recuperación están limitadas a la búsqueda que provee la planilla de cálculo, perdiendo de esta manera una de las más poderosas herramientas que posee Winisis, su motor de búsqueda. En la sede Dolores no se cuenta con ninguna de estas opciones de recuperación.

El servicio de gestión de préstamos es totalmente manual pero se está trabajando en un desarrollo propio para la gestión de la Biblioteca. Las sedes de Mar de Ajó y Mar del Plata mantienen un sistema de registro de préstamo a base de fichas de libro y lector, mientras que en Dolores solo se lleva un cuaderno con estos movimientos. En relación al sistema de gestión bibliotecaria en desarrollo, si bien es destacable la designación de una persona para la programación, resulta poco eficiente el hecho de iniciar desde cero un desarrollo sin analizar la posibilidad de adoptar productos open source ya existentes, que además de brindarles la herramienta necesaria para la automatización del servicio, les permitirá integrar programas de desarrollo cooperativo con otras Universidades del país que ya trabajan este tema.

La difusión de los servicios por medio de la tecnología es prácticamente nula. No cuenta con una página web y la presencia de la Biblioteca en la página institucional no es muy destacada. Tampoco tiene presencia en el blog institucional recientemente publicado.

Todas las sedes tienen servicio de Internet para los alumnos. En el caso de Mar de Ajó y Mar del Plata, las bibliotecas tienen computadoras dedicadas a este servicio. En Mar de Ajó la Biblioteca cuenta con 4 PCs con acceso a Internet para los usuarios y 2 PCs dedicadas a la tarea específica de la Biblioteca, en tanto en Mar del Plata las PC no están dentro del ámbito físico de la Biblioteca sino en un espacio contiguo a la misma. Dolores incorporó recientemente este servicio.

f) Vinculación internacional, acuerdos y convenios con otros centros universitarios del país y del mundo

La vinculación nacional e internacional con entidades de diversa índole constituye un aspecto que la UAA enfáticamente debe consolidar como política institucional, con el fin de posibilitar el mejor cumplimiento de sus objetivos y asegurar el mejoramiento de sus funciones. La Universidad es consciente de esta necesidad y ha iniciado acciones orientadas en ese sentido.

Al inicio de la actual gestión, y como estrategia para comenzar a transitar la recomposición institucional, la UAA comenzó a participar activamente en foros propios del sector y a materializar su presencia en el CEPRESBon y en el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).

En simultáneo y como derivación del Plan Estratégico 2007-2014 elaborado por la UAA, la institución elaboró el Plan ANCLA, destinado a reforzar la presencia regional de la Universidad con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de la Región Atlántica, lograr un mayor impacto regional a través de la oferta de docencia, investigación y extensión y procurar una mayor vinculación entre la identidad de la Universidad Atlántida Argentina y la problemática de la región que le dio origen. En otra dirección, el plan PUENTES aborda la profundización de la articulación con instituciones educativas, sociales y empresariales de la región y la institucionalización del intercambio con el nivel medio y terciario no universitario, con el fin de generar proyectos y asesorías específicas. Sería deseable que en un futuro cercano se incluya algún subprograma tendiente a la vinculación internacional de la Universidad vía asociaciones, organizaciones internacionales, redes, programas y proyectos interuniversitarios.

Dentro de las acciones encaradas por la UAA en el camino de la asociatividad y la vinculación con otras instituciones y atento a reforzar la captación y retención de la matrícula, a partir del año 2005 la institución suscribió convenios con el Municipio de Dolores, la Fundación Peñoñori y el Municipio Urbano de la Costa para el Programa de Becas a la vez que reforzó la articulación con las escuelas de enseñanza media de la región.

En el ámbito de la investigación, y a pesar de su desarrollo incipiente, es tal vez donde la UAA pueda dar mayores signos concretos de vinculación interinstitucional. En el marco de las actividades llevadas a cabo por el Instituto de Análisis de Recursos Naturales, la Universidad firmó numerosos convenios de cooperación interinstitucional para la aplicación, en distintos países de América Latina, de los sistemas de información geográfica desarrollados por el equipo de la UAA. Asimismo en el IARN, a través de algunas de sus líneas de desarrollo, se nuclean investigadores de otras universidades, centros de investigación y ONGs que participan de diversas actividades conjuntas. Además de integrar redes internacionales de investigadores, procesando información y relevando datos. Recientemente han creado un foro de discusión en ecología filosófica agrupando especialistas de América Latina y Europa. Más aún, el grupo de investigadores concentrados en torno al IARN, acredita experiencia nacional e internacional en materia de transferencia de conocimientos y tecnología hacia ámbitos públicos, privados y del tercer sector. Esta fortaleza concentrada en un pequeño núcleo de investigación podría extenderse hacia todo el ámbito de la Universidad

si la experiencia recogida a través de la pertenencia a redes nacionales y del extranjero se comparte con otros actores de la institución a los efectos de emprender trabajos conjuntos de transferencia, consultoría y asesoramiento. Esta función aún no ha sido aprovechada por la UAA y la propia Universidad así lo reconoce. De allí que Investigación, Extensión y Transferencia constituyen áreas sustantivas de la Universidad que necesaria y beneficiosamente pueden trabajar en proyectos conjuntos, tal vez con una modalidad de organización por proyectos u otras alternativas pertinentes a la institución.

Con fines generales se han firmado convenios con la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad FASTA, el CAECE, y la UTN con el propósito de insertar a la Universidad en el sistema universitario regional y habilitar posibles futuros proyectos conjuntos. Asimismo la UAA posee convenios con entidades de la sociedad civil regional, como la Cooperativa Telefónica de Pinamar, a los efectos de ofrecer capacitación a sus técnicos y en similar sentido un convenio de Cooperación Académica con la Municipalidad de la Costa, entre otras iniciativas.

En materia de convenios y cooperación para el área de Biblioteca, la UAA acredita algunos convenios formalmente establecidos que se encuentran en vigencia y otros que se mantienen desde la práctica. Las instituciones con las que se mantiene canje con convenios en vigencia son la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Colegio de Abogados de Mar del Plata y el Colegio de Psicólogos de Mar del Plata. Se prevé la firma de convenios con asociaciones profesionales para la implementación del programa Biblioteca Abierta.

La falta de relación con las Bibliotecas de otras instituciones muestra la necesidad urgente de comenzar a integrar y participar de redes tanto ínter universitarias como también en las conformadas por otros organismos vinculados a las funciones esenciales de la Universidad. El convenio vigente más importante es el establecido con la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud que además de brindarle los obvios beneficios del trabajo en redes cooperativas, le dará acceso directo a los productos y servicios de BIREME, que es Centro Especializado de la OPS establecido en Brasil desde hace mas de 40 años.

EN SÍNTESIS, lo expresado en el desarrollo del presente informe muestra que la Universidad Atlántida Argentina, en funcionamiento con autorización provisoria desde el año 1995, no muestra un grado de desarrollo académico e institucional acorde a lo esperable para

una institución universitaria con trece años de actividad, contados hasta la fecha de la evaluación externa. Un hecho importante a considerar para entender la demora en el desarrollo de la Universidad es la profunda crisis institucional que atravesó la FAA y la propia UAA a principios del año 2000. El seguimiento del entonces MECyT y de la CONEAU han dado cuenta de estos sucesos y han reiterado sistemática y enfáticamente la necesidad de tomar medidas firmes orientadas a recomponer las bases del proyecto institucional y asegurar la calidad en el cumplimiento de las funciones básicas universitarias.

La institución tuvo la capacidad para superar su momento más crítico y en el año 2005, con el recambio de autoridades en el seno de la Universidad y en la Fundación de la Atlántida Argentina, comenzó a manifestarse una sensible mejora en la gestión y funcionamiento de la Universidad. La reforma estatutaria del año 2007 y la aprobación de normativa de base se constituyeron en una herramienta valiosa para la normalización y el funcionamiento ordenado de la Universidad. Un aporte sensible a la finalización de este proceso sería la elaboración de los reglamentos orgánicos de las Facultades y la cobertura de vacancias en los cargos de Vicedecano.

Es destacable, teniendo en cuenta el contexto que rodeó la crisis institucional antes citada, que la Fundación de la Atlántida Argentina manifieste un alto grado de consenso interno y total respaldo al equipo de gestión que se hizo cargo de la Universidad en el año 2005. No obstante, debiera ampliar la composición de su Consejo de Administración con el fin de incorporar otras visiones que refuercen el compromiso regional, con miras a poner nuevamente en valor el proyecto de universidad planteado desde los orígenes, así como aportar ideas y acciones destinadas a obtener nuevas fuentes de financiamiento. Si bien la situación económica de la UAA es aceptable, se requerirá un importante incremento de fondos en vista de las inversiones proyectadas.

La vocación regional del proyecto institucional original representa un desafío importante para la Universidad en tanto requerirá de políticas formalizadas de vinculación con el medio socio-productivo.

En cuanto a la vinculación con instituciones educativas, la UAA debería promover una mayor asociatividad con otras universidades públicas y privadas así como también su inserción en redes de organizaciones de segundo grado tanto nacionales como internacionales.

La dispersión geográfica entre sedes con contextos socioeconómicos muy diversos, aspecto también derivado de la impronta fundacional de la Universidad, provoca una permanente tensión entre la búsqueda de la identidad de la Universidad como un todo y la de cada una de sus sedes. En los últimos tiempos la Universidad ha venido haciendo esfuerzos para reforzar la presencia de sus autoridades en las sedes en las cuales éstas no residen; no obstante, todavía la conducción es fragmentada y se reconoce la necesidad de fortalecer y capacitar los equipos de conducción con el fin de mejorar la calidad de las formas de participación, comunicación y vinculación institucionales. Por otro lado, tanto la matrícula como la masa crítica de docentes se concentra fuertemente en la sede de Mar del Plata. La dinámica rotativa del cuerpo docente y del equipo de conducción compensa en parte esta situación aunque no deja de tornarse en una situación adversa por la pérdida de tiempo y los costos económicos asociados. Los esfuerzos deberán centrarse, entonces, en reforzar la relevancia regional en el Partido de la Costa y en Dolores, buscando un mayor equilibrio entre las sedes. Este punto debería llevar a la revisión del proyecto institucional conciliando factores tales como la relevancia social y la viabilidad económica. Deberá ser un objetivo primordial en la política de la Universidad la integración de las sedes a través de criterios de gestión uniformes, metodologías y procesos comunes. En cuanto a la dimensión académica, la institución deberá garantizar niveles homogéneos de calidad para las carreras, particularmente en aquellas declaradas de interés público, que se ofrecen en las diferentes sedes.

En cuanto a la formación y perfeccionamiento docente, es de destacar que los esfuerzos iniciales para estimular la formación de postgrado y la capacitación pedagógico-didáctica debieran acrecentarse intensamente en los próximos años, atendiendo a la vinculación de los estudios con las líneas de investigación que defina estratégicamente la institución. Para estos fines sería pertinente una revisión del régimen de dedicaciones docentes con el fin de posibilitar una mayor atención a tareas de investigación, extensión y transferencia. Es deseable la definición y promoción de líneas prioritarias de investigación y desarrollo que permitan generar conocimientos científicos y tecnológicos pertinentes al mejoramiento socioeconómico de la región. En tal sentido se recomienda intensificar las acciones tendientes a involucrar a todas las unidades académicas en actividades de extensión orientadas a expandir la actividad académica en articulación con los sectores públicos y privados de la región.

En cuanto al servicio de biblioteca, se destaca la necesidad de incrementar el número de ejemplares de las obras más solicitadas para favorecer el préstamo domiciliario, la implementación del Servicio de Referencia Especializada y el acceso a la Biblioteca Electrónica de la SECyT. Por otro lado, debería incorporarse un profesional informático especialmente dedicado y personal bibliotecario para todas las sedes. Deberá ampliarse el espacio de funcionamiento de todas las Bibliotecas, en especial para contar con lugares dedicados a la consulta en sala, implementar el software de Gestión Bibliotecaria, desarrollar una página Web del servicio que permita, entre otros, la consulta de la base de datos bibliográfica vía Web, implementar catálogos electrónicos de consulta pública en las tres sedes y generar acciones cooperativas con otras Bibliotecas universitarias.

EN CONCLUSIÓN, analizadas la solicitud, los informes de evaluaciones previas, las actuaciones del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Informe Final de Evaluación Externa y el post scriptum del Rector, esta Comisión considera que la Universidad Atlántida Argentina, con 13 años de funcionamiento bajo autorización provisoria, muestra a partir de las medidas tomadas durante el año 2005, 2006 y 2007, potencialidades de crecimiento institucional, indicios auspiciosos y perspectivas de mejoramiento. Algunas de las acciones proyectadas por la gestión que se hizo cargo de la Universidad en el año 2005 podrán repercutir positivamente a corto plazo y serán fácilmente medibles. Otras en cambio, deberán sostenerse en el tiempo y ser evaluadas periódicamente para garantizar que logren los objetivos y resultados esperados por la propia institución. La gran mayoría de los señalamientos contenidos en la presente resolución están incluidos en esta categoría. Se trata de acciones que deben ser implementadas, apropiadas por la institución, evaluadas en su ejecución y reorientadas en futuros planeamientos. Por eso es necesario que se profundice en las líneas de acción adoptadas en el Plan Estratégico con miras a sostener los logros alcanzados y revertir las situaciones derivadas de gestiones anteriores. Por lo antedicho, esta Comisión considera que la Universidad Atlántida Argentina no ha logrado alcanzar aún un desarrollo académico e institucional calificado y suficiente, que permita otorgarle la plena vigencia de las atribuciones que la Ley de Educación Superior concede a las instituciones universitarias en los distintos aspectos de su gestión académica, administrativa y económico-financiera.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: De acuerdo al artículo 7º de la Ordenanza CONEAU N° 03/99, recomendar al Ministerio de Educación otorgar a la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA una prórroga de su autorización provisoria para funcionar por un término de tres años, a fin de realizar las acciones que son indispensables para su reconocimiento definitivo, señaladas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 185 - CONEAU – 10